

COMUNICACIÓN DE EXCLUSIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SERVIDORA

Dirigida a IZERTIS, S.A. (en adelante, IZERTIS) con C.I.F. A/33845009.

En cumplimiento de la estipulación 14º de las Condiciones Regulatoras y del artículo 85 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFC), tras la solicitud de subsanación de la documentación solicitada a IZERTIS, S.A. el día 20 de diciembre de 2023, se informa de lo siguiente:

IZERTIS no presenta subsanación de la documentación requerida cumpliendo con el plazo concedido para ello, es decir, antes de las 12:00 horas del martes día 26 de diciembre de 2023. En concreto, no se ha aportado documentación que acredite la disposición de solvencia técnica mínima exigida en las Condiciones Regulatoras para las categorías a las que presenta solicitud de participación, de acuerdo con lo requerido en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el Sistema Dinámico de Compra.

En definitiva, se le informa que **IZERTIS resulta excluida de las categorías 1 y 3 del Sistema Dinámico de Compra**, al no aportar la subsanación de la documentación requerida en el plazo establecido para ello y, por tanto, al no cumplir con los requisitos establecidos en las Condiciones Regulatoras para la admisión de su solicitud.

Se comunica que el rechazo de la solicitud de admisión al sistema no impide que la entidad interesada vuelva a solicitar la homologación una vez haya subsanado los defectos detectados o haya adaptado su solicitud a los requerimientos establecidos en las Condiciones Regulatoras.

Se informa asimismo de que en los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

En Pamplona, a 26 de diciembre de 2023

La Mesa de Contratación:



D^a. Izaskun Echeverría Urrutia
Responsable del Área de Sistemas Distribuidos

D^a. Leire Ibañez García
Técnica Dirección Financiera y de Servicios Generales

D. Mikel Biurrun Sasal
Técnico Servicios Jurídicos